



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DEL BIO-BIO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

DECRETO N° 1571
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 19 MAR 2015

VISTOS:

1. La solicitud de Cometidos **Funcionarios a Honorarios** según fechas detalladas de los Funcionarios (as), autorizada por el Administrador Municipal,
2. El Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 08.05.13, que delega facultades en el Administrador Municipal,
3. El Decreto Alcaldicio N° 365 de fecha 01.07.2009, que designa subrogancia en unidades y cargos que indica.
4. El Decreto Alcaldicio N°3969, de fecha 10.12.14, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015,
5. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobio.
6. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

Desígnense en Cometido De **Funcionario a Honorarios** por los días, a los funcionarios que a continuación se indica:

NOMBRE	CALIDAD	DESDE	HASTA	ASISTE A	%
ALCAYAGA BENAVENTE OSVALDO	HONORARIOS	11/03/2015	11/03/2015	CHILLAN	40%
NAVARRETE LIZANA SCARLETTE	HONORARIOS	05/03/2015	05/03/2015	BULNES-CHILLAN	40%

PAGUESELE a los funcionarios, el Viático legal correspondiente al porcentaje de dicha Asignación, más la cancelación de pasajes si procede.-



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LTV/CMN/cmn/19.03.15

DISTRIBUCION:

- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL
- INTERESADO